



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTOS DE TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Reunido el tribunal calificador para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Técnico de Normalización Lingüística de este Ayuntamiento y una vez establecidas las puntuaciones de la fase oposición y concurso, se da publicidad al acta de referencia y que es la siguiente:

“En la ciudad de Monóvar, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en el Kursaal Fleta, los Señores que a continuación se expresan y que componen el Tribunal Calificador para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Técnico de Normalización Lingüística de este Ayuntamiento.

Presidenta: Dña. Ester Limorti Payá, Profesora de Valenciano, Lengua y Literatura del IES Enric Valor de Monóvar.

Vocales:

D. Robert Escolano López, Subdirector del Servicio de Lenguas de la Universidad de Alicante.

Dña. Matilde Baño Caballero, Técnica Responsable de la Oficina de Cultura e Igualdad y Oficina de Lenguas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Dña. María Isabel Guardiola Savall, Profesora Titular en el Departamento de Filología Catalana de la Universidad de Alicante

Secretaria: Dña. Mercedes Sogorb Massó, Jefa del Negociado de Actas y Protocolo del Ayuntamiento de Monóvar.

Acordado por El Tribunal calificador del proceso en fecha 2 de septiembre de 2020, publicar los resultados obtenidos por los aspirantes en la baremación de la fase concurso, para su conocimiento y efectos oportunos, concediendo un plazo a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentación en su caso, de alegación a la referida baremación; el tribunal procede al estudio y resolución de las solicitudes de revisión de la fase concurso presentadas por los aspirantes, con el siguiente resultado:

- Escrito presentado por el aspirante Agustí Mayor Lloret. Revisada la baremación por el tribunal se acuerda estimar la reclamación presentada en el apartado de servicios prestados, se le valoró 11 meses y 8 días cuando en realidad son 11 años y 8 meses, a razón de 0,10 puntos por mes trabajado supone una valoración de 14 puntos, puntuación que supera la máxima de 10



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

puntos para este apartado, es por tanto que su puntuación en este apartado ahora será de 10 puntos. También se le estima la reclamación del apartado de formación, se le valoró con una puntuación de 3,5 puntos, alguno de los títulos aportados no fue valorado, cuando todos deberían haber sido, por tanto la puntuación en este apartado ahora será de 5 puntos.

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y una vez sumadas las puntuaciones de las fases concurso, el tribunal acuerda publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden decreciente de puntuación, y elevar a la Alcaldía la lista de aspirantes con propuesta de formación de bolsa de trabajo; y que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
Mayor Lloret Agustí	17,00
López Segura María	7,97
Cebolla Minguez Sergio	4,45
Díaz Sabater María del Carmen	4,12
Herrero Herrero M. Ángeles	3,15
Maravilla Tarazona Andrea	2,30
Valero Moran Irene	2,10
García Faus María Esther	1,70
Lago Rico Xavier	0,796

CONVOCAR al tribunal el día 1 de octubre de 2020, a las 16,30 horas, en el Kursaal Fleta, sito en la Calle J. Quiles Mollà, nº 3, para la realización de la **entrevista curricular** de la fase concurso del proceso selectivo al único aspirante que ha superado los 8 puntos en la valoración de méritos, con la finalidad de contrastar la adecuación del perfil profesional y las aptitudes del aspirante para el mejor desempeño de las funciones del puesto.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firman conmigo los restantes miembros componentes del Tribunal, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo, la Secretaria del Tribunal, CERTIFICO.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Secretaria del Tribunal.